



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000696/2022

Luján, (Bs. As.) 31 de octubre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada N° 013/22, relacionada con la adquisición de equipamiento informático en el marco de distintos Programas y proyectos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000574-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que la oferta presentada por la firma Diamond System S.A. no presenta la correspondiente garantía de oferta solicitada según el Artículo 78 inciso a) del Decreto 1030/16.

Que corresponde declarar inadmisibles en los términos del Artículo 66 inciso k) del Decreto 1030/16, la oferta presentada por la firma Diamond System S.A.

Que si bien la oferta presentada para el renglón 5 de la presente licitación por la firma HogarStyle S.A. supera el costo máximo previsto de gasto, se considera un precio de mercado actual. Por cuanto se aconseja proceder a su adjudicación.

Que con fecha 29 de septiembre del corriente año, se produce la notificación del Dictamen de Evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada N° 013/22, relacionada con la adquisición de equipamiento informático en el marco de distintos Programas y proyectos de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000696/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: HogarStyle S.A, los renglones 3 y 5 de la Licitación Privada N° 013/22, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.870.408,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L., los renglones 1 y 2 de la Licitación Privada N° 013/22, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.176.800,00.-).

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Alsina Walter Leonardo, el renglón 4 de la Licitación Privada N° 013/22, por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 107.484,30.-) .

ARTÍCULO 5° DECLARAR INADMISIBLE la oferta presenta por la firma: DIAMOND SYSTEM S.A, por no cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

ARTICULO 6°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Gustavo Croch, Juan Carlos Fernicola y la Sra. Vanina Lizzano.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 11, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 y al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 10, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 08, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 y al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000696/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 9°.- De forma.